

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

DIAZ GARCIA ANDREA PAOLA
32881166

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 3842

Fecha del Acto Administrativo: De 5/3/2019

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

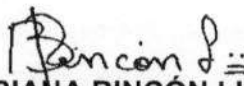
Nombre del Notificado: DIAZ GARCIA ANDREA PAOLA

Identificación del Notificado: 32881166

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 3842 de 5/3/2019


BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

RESOLUCIÓN NÚMERO 03842

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL (LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) DIAZ GARCIA ANDREA PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 32881166 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2019-15306 de fecha 30/04/2019 solicitó ascenso para el grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 03512 de fecha 15/03/2016, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de especialista en administración de la informática educativa y se encuentra en el grado 13 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 14 por tiempo de servicio y obra en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 12/05/2015 al 11/05/2017 (2 año(s), 0 mes(es), 0 día(s), obra escrita LABORATORIO INTEGRADO DE CIENCIAS – MANUAL DE PRACTICAS 7° y le sobra(n) 3 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 22/05/2019 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Ascender al educador(a) DÍAZ GARCÍA ANDREA PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 32881166 al grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO

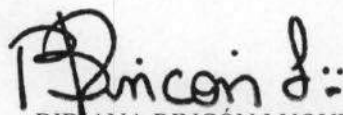
Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 03/05/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

RESOLUCIÓN NÚMERO 03842

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL (LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) DIAZ GARCIA ANDREA PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 32881166 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2019-15306 de fecha 30/04/2019 solicitó ascenso para el grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 03512 de fecha 15/03/2016, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de especialista en administración de la informática educativa y se encuentra en el grado 13 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 14 por tiempo de servicio y obra en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 12/05/2015 al 11/05/2017 (2 año(s), 0 mes(es), 0 día(s), obra escrita LABORATORIO INTEGRADO DE CIENCIAS – MANUAL DE PRACTICAS 7° y le sobra(n) 3 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 22/05/2019 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Ascender al educador(a) DÍAZ GARCÍA ANDREA PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 32881166 al grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO

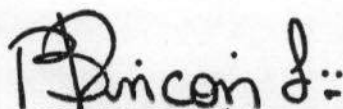
Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 03/05/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla



RESOLUCIÓN NÚMERO 03842

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL (LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) DIAZ GARCIA ANDREA PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 32881166 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2019-15306 de fecha 30/04/2019 solicitó ascenso para el grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 03512 de fecha 15/03/2016, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de especialista en administración de la informática educativa y se encuentra en el grado 13 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 14 por tiempo de servicio y obra en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 12/05/2015 al 11/05/2017 (2 año(s), 0 mes(es), 0 día(s), obra escrita LABORATORIO INTEGRADO DE CIENCIAS – MANUAL DE PRACTICAS 7º y le sobra(n) 3 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 22/05/2019 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Ascender al educador(a) DÍAZ GARCÍA ANDREA PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 32881166 al grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 03/05/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario



0601933

Barranquilla (Atl)

07 MAY 2019

Señor(a)

ANDREA PAOLA DIAZ GARCIA

KRA 42E NO. 80-175 Ciudad Jardín

Correo Electrónico: andepadiga@hotmail.com

Barranquilla (Atl)

Respetado(a) Docente:

Ref: ASCENSO

Ter: 07/05/2019

Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 03842 del 03/05/2019 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Cordialmente,


BIBIANA RINCON LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Expediente Rad No 2019-15306

Usuario: amilcarlopezmovilla@sedbarranquilla.gov.co

Para efectos de identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona natural: Documento de identidad

Si es a través de apoderado: Documento de identidad, tarjeta Profesional y copia de poder debidamente otorgado

Se sugiere presentar la citación en el momento de la diligencia de la notificación

NOTA: EN CASO DE QUE LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACION, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO DE ESTA

Elaboro: A. LÓPEZ

Reviso: O. GALAN-F. ROMERO

Aprobo: Y. RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Angeles, Piso 2. - Barranquilla (Atl)

3714700 - Fax: 3714700

06019-33

Barranquilla D.E.I.P.,

17 MAY 2019

Rector (a)

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CL 47 No. 44 -100

Barranquilla (Atl)

Ref.: Ascenso docente ANDREA PAOLA DIAZ GARCIA

Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA mediante la resolución No. 03842 del 03/05/2019 resolvió la solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de la profesora ANDREA PAOLA DIAZ GARCIA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Agradecemos informar al docente de notificarse personalmente de la Resolución 03842 en la Oficina de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó: Amílcar Eduardo López Movilla – Abogado 
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo 
Vo.Bo.: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente 

Barranquilla, abril 30 de 2019.

2 Años - ✓
Libro - ✓
Ef: 22 - Mayo - 19

Señores

Secretaria de Educación distrital de Barranquilla

Oficina de gestión administrativa (división de escalafón)

Secretaria de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 30.04.19
No. RADICADO: 2019PQR 15306
FIRMA: Estrada
DEPENDENCIA: Admon de C.

Mediante la presente solicito se estudie mi ascenso al grado catorce (14) a través de presentación de obra escrita: **LABORATORIO INTEGRADO DE CIENCIAS MANUAL DE PRACTICA SEPTIMO GRADO** obra que fue estudiada y aprobada por medio de acta número 02-19 del comité de obras escritas de la oficina de calidad educativa.

Así mismo, solicito el ascenso porque cumplí con el segundo requisito como lo es haber permanecido mínimo dos (2) años en el grado trece (13).

Atentamente,

Andrea Paola Díaz García

C.C. 32881166

Celular: 3114348110

Dirección: Carrera 42E N° 80-175 apto204

Anexo

1. Formato de solicitud de ascenso en el escalafón.
2. Certificado laboral expedido por la ENSDB.
3. Acta de aprobación comité evaluador de obras escritas.
4. Copia de la resolución grado trece (13)
5. Fotocopia de la cedula.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Secretaría de Educación

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE
Código SE-GAD-P04-R01

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO

Díaz

SEGUNDO APELLIDO

García

NOMBRES

Andrea Paola

CÉDULA No.

32' 881.166

DIRECCIÓN/ BARRIO

Cra 42E #80-175 Ciudad Jardín

MUNICIPIO

Barranquilla

TELÉFONO

3114348110

CORREO ELECTRÓNICO

2. INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla

SECTOR: OFICIAL

☒

PRIVADO

☐

MUNICIPIO

Barranquilla

3. ESPECIFICACIONES

GRADO ACTUAL

13

RESOLUCIÓN No.

03512

FECHA

30-04-19

GRADO SOLICITADO

14

4. DOCUMENTOS APORTADOS

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

☐

CERTIFICADO DE CRÉDITOS

☐

FOTOCOPIA DE CÉDULA

☒

ACTA DE GRADO

☐

TÍTULO OBTENIDO

OBSERVACIONES

NOTA: Si eres docente privado favor aportar copia de la resolución del último escalafón y certificado laboral.

FIRMA

[Firma]

ACTA # 02-19
Reunión Calidad Educativa

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

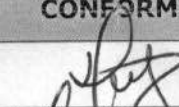
Dar concepto técnico sobre la obra escrita, **LABORATORIO INTEGRADO DE CIENCIAS MANUAL DE PACTRICA 7º**, Como requisito para ascenso en el escalafón al grado catorce (14) de los Docentes, **Danys Molina Cataño, Andrea Díaz García y Ruth Cantillo Mejía.**

Fecha	11 de Abril del 2018
Lugar	Oficina de Calidad Educativa
Hora Inicio	10:00 a.m
Hora Fin	11:00 a.m

Comité de Obras Escritas

Información Básica

Asistencia

NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA	ASISTIÓ		FIRMA CONFIRMIDAD
		SI	NO	
MARIA DEL PILAR PERTUZ	Jefe de la Oficina de calidad Educativa	X		
MARIA CONSUELO JARAMILLO	Asesora Despacho Secretario	X		
SANDRA ARAUJO ROMO	Representante de la Oficina de Calidad	X		

Agenda

TEMAS		ABORDADO		COMPLETO	
		SI	NO	SI	NO
1.	Saludo	X		X	
2.	Revisar concepto emitido por evaluador	X		X	
3.	LABORATORIO INTEGRADO DE CIENCIAS MANUAL DE PACTRICA 7º,.	X		X	
4.	Aprobación y concepto técnico sobre la obra escrita,	X		X	
5.	Firma del acta	X		X	

Compromisos



ACCIONES – TAREAS – COMPROMISOS			
Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA
1	Aprobación de la obra escrita LABORATORIO INTEGRADO DE CIENCIAS MANUAL DE PACTRICA 7º,	Miembros del comité de Obras Escritas	11/04/2019
2	Valoración: se reconoce el aporte y utilidad de la obra, tiene un propósito claro y lo desarrolla en forma coherente, sistemática y rigurosa.	Miembros del comité de Obras Escritas	11/04/2019
3	Enviar a la oficina de Gestión Administrativa Docente, copia del acta de aprobación para adelantar los trámites correspondientes.	SANDRA ARAUJO ROMO Líder de Mejoramiento	12/04/2019



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA

Que la Licenciada **ANDREA PAOLA DIAZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.881.166 expedida en Barranquilla, labora en esta institución educativa desde el 05 de enero del 2001 docente de tiempo completo nombrada en propiedad, escalafonada en el grado trece (13) a partir del 13 de mayo de 2015.

Se expide la presente certificación, a petición de la parte interesada, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2019.

ADIS MIRANDA DE IGLESIAS
C.C. N° 32.672.009 de Barranquilla
Rectora

Acreditación de Alta Calidad según Resolución 10382 del 26 de Noviembre de 2010 expedidas por el M.E.N.
Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 04260 del 26 de Junio de 2016 expedida por el S.E.D.
NIT. 890.106.787-3 DANE 108001001812 ICFES 003590 del M.E.N.

Calle 47 No. 44 - 100 Teléfonos: SEDE 1. 3722363 - SEDE 2. 3791934 - SEDE 3. 3720134
E.mail: ensdb_excelencia@hotmail.com / www.ensdbexcelencia.edu.co
Barranquilla - D.E.I.P. - Republica de Colombia



RESOLUCIÓN NÚMERO 03512

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL (LA) SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) DÍAZ GARCIA ANDREA PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 32881166 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2016-9095 de fecha 02/03/2016, solicitó ascenso para el grado 13 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 006376 de fecha 01/08/2014, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de Licenciada en Lenguas Modernas y se encuentra en el grado 12 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 13 por tiempo de servicio y créditos en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: , tiempo de servicio sencillo comprendido entre 13/05/2012 al 12/05/2015 (3 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), le sobra(n) 3 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 28/03/2016 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Ascender al educador(a) DÍAZ GARCIA ANDREA PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 32881166 al grado 13 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Angeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 15/03/2016

Karen A

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Secretaria de Educación Distrital

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.881.166

DIAZ GARCIA

APELLIDOS

ANDREA PAOLA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1977

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

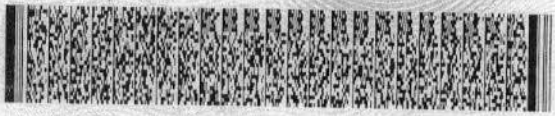
O+
G.S. RH

F
SEXO

11-OCT-1995 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AVEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00133110-F-0032681166-20081203 0007439262A 1 3330026456